



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5106/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5808/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD - LICITACIÓN PRIVADA N.º 75/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 4445/2023 de fecha 10 de noviembre del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 75/2023 con el objeto de la ADQUISICIÓN de EQUIPOS de SALUD para ser destinado al Equipo de Salud Comunitaria, lo cual pertenece a la Secretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud de esta ciudad.

Que, el día 27 de noviembre del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: perteneciente a la firma “CARDIO SEREL SRL” CUIT n.º 30-64032003-2, con domicilio en calle Uruguay n.º 2018 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la oferta por los ítems n.º 3, n.º 4 y n.º 5 del Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.992.112,80).

Que, obra dictamen técnico, suscripto por la Subsecretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental, María de los Ángeles GÓMEZ, que por medio de la presente me dirijo a usted en referencia al presente llamado a licitación en el cual le solicito que se adjudique cada ítem cotizado, al proveedor que cumpla con lo solicitado mediante pedidos de RAFAM, adjuntos al presente y que cuyo valor sea el más económico.

Que, a ff.152/161 obran Solicitudes de Gastos n.º 1-11177, n.º 1-11178, n.º 1-11179, n.º 1-11180, y n.º 1-11169 con fecha 30 de noviembre del año 2023 por el monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 794.578,34)

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Subsecretaría de Desarrollo social, Ambiente y Salud, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada n.º 75/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 75/2023 para la ADQUISICIÓN de EQUIPOS de SALUD para ser destinado al Equipo de Salud Comunitaria, lo cual pertenece a la Secretaria de Desarrollo Social, Ambiente y Salud de esta ciudad, a la firma a la firma “CARDIO SEREL SRL” CUIT n.º 30-64032003-2, con domicilio en calle Uruguay n.º 2018 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la OFERTA por los ítems n.º 3, n.º 4 y n.º 5 del Pliego de Condiciones Particulares, por el monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.992.112,80).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 58 - C.E. Equipo



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5106/2023

Directivo de Salud Comunitaria - Dependencia: ECESAC - C.E. Equipo de Salud Comunitaria - Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial - Imputación Presupuestaria: 24.20.00 - 24.21.00 - 24.16.00 - 24.14.00 - 24.15.00 - 24.22.00 - 24.18.00 - 4.3.7.0 - 4.3.3.0 - Equipo de oficina y muebles - Equipo sanitario y de laboratorio.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal